

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

94

#### VALDELAGUNA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento para 2023, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2023, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 53, de fecha 3 de marzo de 2023, se entiende aprobado definitivamente, conforme establece el citado artículo, haciéndose público el siguiente resumen de su contenido:

##### ESTADO DE INGRESOS

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Capítulo I	Impuestos directos	416.000,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	10.000,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	115.700,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	664.000,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	20.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	190.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.415.700,00</b>

##### ESTADO DE GASTOS

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Capítulo I	Gastos de personal	653.000,00
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	630.000,00
Capítulo III	Gastos Financieros	1.100,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	90.600,00
Capítulo VI	Inversiones reales	41.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.415.700,00</b>

##### PLANTILLA DE PERSONAL

###### A) Órganos de Gobierno:

CARGO	DEDICACIÓN
Concejal	75%

###### B) Funcionarios de carrera:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Secretaria-Interventora	1	A1	26

###### C) Personal laboral fijo:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Educadora Casa de Niños	1
Operario de servicios	1

###### D) Personal laboral en proceso de estabilización:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Administrativos	3
Educadoras Casa de Niños	1
Oficial de 1º Mantenimiento	1
Limpiadoras	2

## E) Personal laboral temporal:

a) Personal Centro de Día: Centro Municipal del Mayor de Valdelaguna

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	JORNADA	OBSERVACIONES
Conductora	1	Completa	
Coordinadora	1	Completa	
Auxiliar (cuidador)	3	Completa	
Médico	1	Parcial	Contrato servicios
Enfermera	1	Parcial	
Terapeuta ocupacional	1	Parcial	
Fisioterapeuta	1	Parcial	

## b) Personal laboral temporal

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
Auxiliar Administrativo	1	
Agente de empleo y desarrollo local	1	Programa: Práctica laboral
Ayudantes de albañil	2	Programa: Práctica laboral
Ayudantes forestales	2	Programa: Práctica laboral
Limiadora	1	Programa: Práctica laboral
Cuidador de personas dependientes en instituciones sociales. Gerocultor	10	Programa de empleo para parados de larga duración mayores de 30 años
Comedor	2	Jornada parcial

Contra el presupuesto definitivamente aprobado podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valdelaguna, a 11 de abril de 2023.—El alcalde, Pablo Morate.

(03/6.310/23)

